

Multiculturalidad, participación y diálogo, legitimación y poder público



Cuando en un país hay diversas culturas, diferentes grupos étnicos y varios idiomas, se dice que es multicultural.

La revista Baqtun dice que “Una cultura es el conjunto de maneras de pensar, actuar y sentir en la triple relación con la naturaleza, con el hombre y con lo absoluto; es el conjunto de modelos de comportamiento, de pensamiento y de sensibilidad que estructuran las actividades del hombre en su triple relación con la naturaleza, con la sociedad, con lo trascendental”.

Según Wikipedia, la multiculturalidad “designa la coexistencia de diferentes culturas en una misma entidad política territorial”.

Como complemento, también se dice, que multiculturalidad es la convivencia en un mismo espacio social de personas identificadas con culturas variadas, que hablan lenguas diferentes.

Derivado del término multiculturalidad, en donde varias culturas existen en un mismo espacio, surge el término interculturalidad, que reconoce la presencia de dos o más culturas y las relaciones y comunicación entre ellas.

En la mayoría de países multiculturales, hay un grupo que se vuelve dominante, en el caso de Guatemala, es el grupo de los mestizos y descendientes de españoles y europeos.

Antes de la Constitución política de 1985, en Guatemala no se reconocía la multiculturalidad. Actualmente en la Constitución consta que somos un país multicultural, multilingüe y multiétnico, o sea, en el mismo territorio existen varias culturas, que hablan diferentes lenguas y pertenecen a diferentes etnias.

Según IDIES “El actual movimiento de interculturalidad promueve entonces no sólo el reconocimiento legal del carácter multicultural, multilingüe y multiétnico de un país, sino las reformas jurídicas, políticas, administrativas y económicas necesarias para asegurar la participación efectiva y decisiva de todas las culturas, conglomerados lingüísticos y étnicos en los diferentes escenarios de la vida nacional, regional y local. Ello requiere el respeto, la tolerancia y la valoración positiva de las diferencias culturales y de cada cultura en particular, la valoración positiva de la dignidad del ser humano en toda cultura, y la valoración positiva de la participación y conducción pluralista en los asuntos del país”

Para comprender mejor la problemática en nuestro país, debemos distinguir las diversidades existentes.



4. Complejidad étnica:

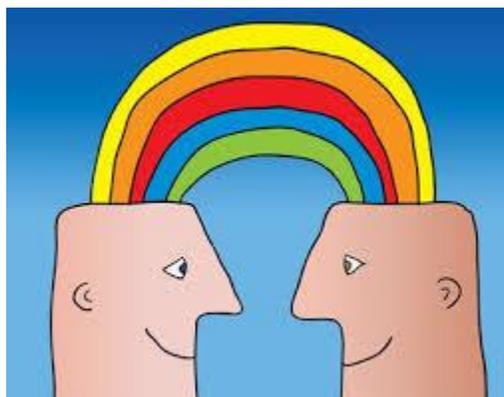
Regiones con población lingüística, cultural y racialmente diferente, con pocos sentimientos ni expresiones de su etnia. Regiones con población lingüística, cultural y racialmente igual, con mucho sentimiento y expresión étnica.

Aun si todos fuéramos iguales, habría algunos conflictos. Obviamente al no ser iguales, al ser tan diferentes, al haber tantas diferencias, los conflictos se multiplican. Siempre hay un grupo que termina dominando a los demás y regularmente no respeta las diferencias de los demás grupos y pretende imponer sus creencias y costumbres, por la fuerza.

Hasta antes del conflicto armado, se decía contundentemente que en Guatemala, solo había guatemaltecos y punto. No se aceptaba ninguna otra opinión. A partir de la Constitución Política de 1985 se reconoce que somos multiculturales, multilingües y multiétnicos.

Diálogo y participación

Derivado de los Acuerdos de Paz, se abren espacios oficiales para que los pueblos indígenas y no indígenas puedan participar en diálogos a nivel nacional y puedan ser escuchados y sus derechos ser legitimados.



Uno de estos espacios, es el Sistema Nacional de Diálogo Permanente que se implementó en el 2008, durante el gobierno de Álvaro Colom. Su objetivo es lograr que el quehacer público se desarrolle en forma democrática, sea representativo de todos los sectores y que todos ellos participen.

Se basa en el diálogo, el debate, el foro. En el uso de herramientas de comunicación pacífica para contribuir a la construcción de diversas soluciones a la problemática del país, mediante el aporte de todos los sectores.

En todos los ambientes se promueve el desarrollo territorial y la construcción de la democracia, institucionalizando el diálogo por medio de un sistema permanente que involucra a todos los departamentos y municipios. De esta forma la sociedad participa junto con el Estado en la búsqueda de soluciones.

Como objetivo general, el Sistema Nacional de Diálogo Permanente tiene favorecer la participación y la co-responsabilidad ciudadana en cuanto a la gestión política pública en el país, para buscar e implementar soluciones a las principales problemáticas nacionales. Como objetivos específicos está impulsar el tratamiento y solución de los problemas más grandes del país, crear e implementar políticas públicas legítimas y sostenibles, establecer condiciones de gobernabilidad democrática y fortalecer la relación entre la sociedad y el Estado (Segeplan, 2008).

Legitimación y poder público



¿Has escuchado cuando dice que el poder proviene del pueblo? Incluso está plasmado en el título del Artículo 152 de la Constitución Política de Guatemala. Es el pueblo, la sociedad la que le otorga poderes al Estado para que lo represente. Con el fin de evitar abusos, su ejercicio está sujeto a las limitaciones señaladas por la Constitución y la ley.

De acuerdo a wikiguate, el Poder público es la capacidad que tiene el estado para obligar a alguien a realizar un acto determinado.

El poder público es necesario para el funcionamiento de grupos sociales que confluyen en un espacio físico cualquiera. Se requiere de un orden y del establecimiento de reglas que permitan la convivencia humana, la cual se traduce en el ejercicio del poder.

En toda sociedad se conforman grupos que, de una u otra manera crean un centro de poder que irradia su acción en diversas direcciones como: religión, economía, cultura. Para que haya orden y actuemos en un marco democrático, se requiere que respetemos las diferencias, que incluyamos a todos los sectores, que todos tengamos el derecho de participar y a través del diálogo plantear nuestras soluciones a los problemas de la comunidad y que haya instancias legales que garanticen el funcionamiento del sistema.

El poder nace como una necesidad de asegurar la convivencia humana, por lo tanto, si no hay orden y autoridad, se destruye la posibilidad de convivir y de interactuar en una sociedad capaz de alcanzar la categoría de Estado.

Referencias

<http://baqtun.naleb.gt/index.php/interculturalidad-y-multiculturalidad/item/35-multiculturalidad-e-interculturalidad>

Instituto de Investigaciones económicas y sociales IDIES de la Universidad Rafael Landívar

<http://jahernandez30.blogspot.com/2009/07/multiculturalidad-e-interculturalidad.html>

https://es.wikipedia.org/wiki/Poderes_p%C3%BAblicos

Imágenes

https://www.google.com.gt/imgres?imgurl=http%3A%2F%2F2.bp.blogspot.com%2F-zoD4TGaeG-I%2FUBCidrWtp0I%2FAAAAAAAAAAO0%2FoV_dGeCkW80%2Fs1600%2FFoto%2Binterculturalidad.png&imgrefurl=http%3A%2F%2Fconoceguate2012.blogspot.com%2F2012%2F07%2Fpluriculturalidad.html&docid=M1XLSL1dYo2OzM&tbnid=sSxAzmxDRfLZTM%3A&w=277&h=320&bih=667&biw=1366&ved=0ahUKEwj4_4bp6d7MAhWGOSYKHexpBZoQMwgxKAIwAg&iact=mrc&uact=8